



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 030-2011-CU-UNAP
Iquitos, 07 de diciembre de 2011**

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria n.º 13-SE-CU, realizada el 07 de diciembre de 2011, que acordó aprobar la reestructuración del cronograma para el proceso de evaluación de los docentes asociados y auxiliares con fines de ratificación, promoción o separación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario n.º 028-2011-CU-UNAP, del 15 de noviembre de 2011, se resuelve aprobar el cronograma de actividades para el proceso de evaluación de los docentes en las categorías de asociados y auxiliares de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, realizada el 07 de diciembre de 2011, acordó aprobar la reestructuración del cronograma de actividades para el proceso de evaluación de los docente en las categorías de asociados y auxiliares de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que abarca desde la actualización y entrega del legajo personal hasta la clase magistral y entrevista personal;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la reestructuración del cronograma de actividades para el proceso de evaluación de los docentes en las categorías de asociados y auxiliares de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
1. Actualización y entrega del legajo personal sujetos a evaluación	Del 15 de noviembre al 16 de diciembre de 2011
2. Encuesta estudiantil	Del 28 de noviembre al 13 de diciembre de 2011
3. Evaluación del legajo personal en todas las facultades	Del 17 al 19 de diciembre de 2011
4. Clase magistral y entrevista personal	Del 20 al 23 de diciembre de 2011

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL